

Guía fácil sobre los contratos agrarios en la Comunitat Valenciana

en lectura fácil



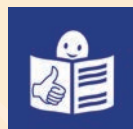
Guía fácil sobre los contratos agrarios en la Comunitat Valenciana

en lectura fácil

Edita:



Patrocina:



Índice

1. Introducción	04
2. ¿Cómo se regula la forma en la que venden sus productos los agricultores de la Comunitat Valenciana?	08
3. Qué es el derecho foral, la costumbre y los fueros	10
4. ¿Qué elementos existen en un contrato de compraventa agraria?	14
5. ¿Qué contratos agrarios y costumbres vamos a conocer en esta guía?	20
6. La venta 'a ojo' o 'estimada'	22
7. La venta a peso o <i>per arrovat</i>	24
8. Cómo se determina la calidad de las frutas y verduras	30
9. Otras formas de compraventa a peso	34
10. La compraventa 'a resultas'. Una modalidad prohibida.	36
11. El corredor- <i>alfarrassador</i>	38
12. El <i>tornallom</i>	42
13. Relación de términos empleados en esta guía	44

València, 2021

Edita:

Decanato Autonómico de los Registradores de la Propiedad,
Mercantiles y de Bienes Muebles de la Comunitat Valenciana.
Centro de Estudios Registrales.
Plaza de la Reina, 5 / 46003 Valencia
www.registradorescomunidadvalenciana.org

Autora: Inmaculada García Fabra

Coordinadora editorial: Begoña Longás Pastor

Adaptación a Lectura Fácil: Vicente Küster Santa-Cruz

Dirección editorial y producción:

Contenido ideas de comunicación S.L.

Validación de la obra:



Dinamizadora:

Ana García Jordán. Psicóloga de la Red Sanamente

Validadores:

Julián Fernández, Juan Ramón Ruiz, Carlos Martínez, Juan Carlos Baños,
Enrique Amarillo, Paco Mas, Ismael Mira, Mariano Legaz y Rafa Gamboa.

Imágenes: Asociación Valenciana de Agricultores (AVA), CRDO Utiel-Requena, Daniel Sala,
Ayuntamiento de Fontanars dels Alforins.

CAPÍTULO 1

Introducción



Estás leyendo una guía en **lectura fácil** sobre los **contratos agrarios en la Comunitat Valenciana**.

Los agricultores de Alicante, Castellón y Valencia cultivan las frutas y las verduras en el campo y las venden después a otras personas, que son los comerciantes.

Luego, los comerciantes venden otra vez las frutas y verduras. Por ejemplo, las venden a supermercados, verdulerías o a fábricas para hacer zumo.

En nuestra región ha sido siempre muy importante el cultivo de la naranja.

La primera plantación de naranjas se hizo en el año 1781, en el pueblo valenciano de Carcaixent.

Antes de esa primera plantación, los naranjos se plantaban en las calles y paseos de muchas ciudades.

Más tarde, los hombres y las mujeres **labradoras** plantaron naranjos en sus tierras.

Lectura fácil: es una forma de hacer comprensibles los textos. Explica las cosas de manera sencilla, para que todas las personas podamos entenderlo.

Labradoras: mujeres que trabajan cultivando la tierra. También se les llama agricultoras.



Durante más de dos siglos, **el cultivo de la naranja fue el motor de la Comunitat Valenciana.**

Estos agricultores cultivaban en primer lugar para el consumo de sus familias.

Con el paso del tiempo, empezaron a vender **toneladas** de naranjas a otras partes de España, y a **exportar** las frutas a otras partes del mundo.

Exportar: vender productos o servicios a otros países.

Tonelada: unidad de peso que se utiliza para medir el peso de algunos objetos, por ejemplo las naranjas. Una tonelada equivale a mil kilos.

Como se vendían muchas naranjas, **fue necesario fijar una serie de normas** para regular su venta.

Además de naranjas, en nuestra huerta también se cultivan limones, kiwis y muchas verduras, como alcachofas o judías verdes.

En esta guía aprenderás **cómo venden los agricultores los productos que han cultivado durante todo el año.**

CAPÍTULO 2

¿Cómo se regula la forma en la que venden sus productos los agricultores de la Comunitat Valenciana?

La ley que regula cómo pueden vender sus productos los agricultores de la Comunitat Valenciana es la **Ley de Contratos y otras Relaciones Jurídicas Agrarias**.

Las relaciones jurídicas agrarias son las distintas formas en las que puede regularse las relaciones que se producen en el campo entre las distintas partes: agricultor, vendedor y comprador.

Esta ley recoge **la costumbre de los campos valencianos** y la adapta a la situación que existe hoy en el campo.

Como la **Generalitat Valenciana** tiene mucho interés en adaptar la agricultura a los nuevos tiempos, la ley de 2013 se modificó en el año 2019.

Antes de esta ley, existía la **Ley de Arrendamientos Históricos Valencianos** de 1986, que trataba los temas relacionados con el alquiler de tierras para cultivar.

Arrendamiento es la cesión temporal de un bien, por ejemplo un campo de cultivo, a cambio de un precio.

Pero en 1992 el gobierno español la rechazó y la llevó al **Tribunal Constitucional**, para que éste decidiera si era una ley válida o no.

El Tribunal Constitucional decidió que la Generalitat Valenciana tenía poder para hacer una ley sobre alquiler de tierras para cultivar.

El tribunal reconoció también que la Generalitat Valenciana podía hacer leyes de **derecho civil** que recogieran costumbres que tuvieran origen en el derecho foral.

La **ley de contratos agrarios de 2013** que ahora vas a conocer recoge las costumbres más habituales del campo valenciano.

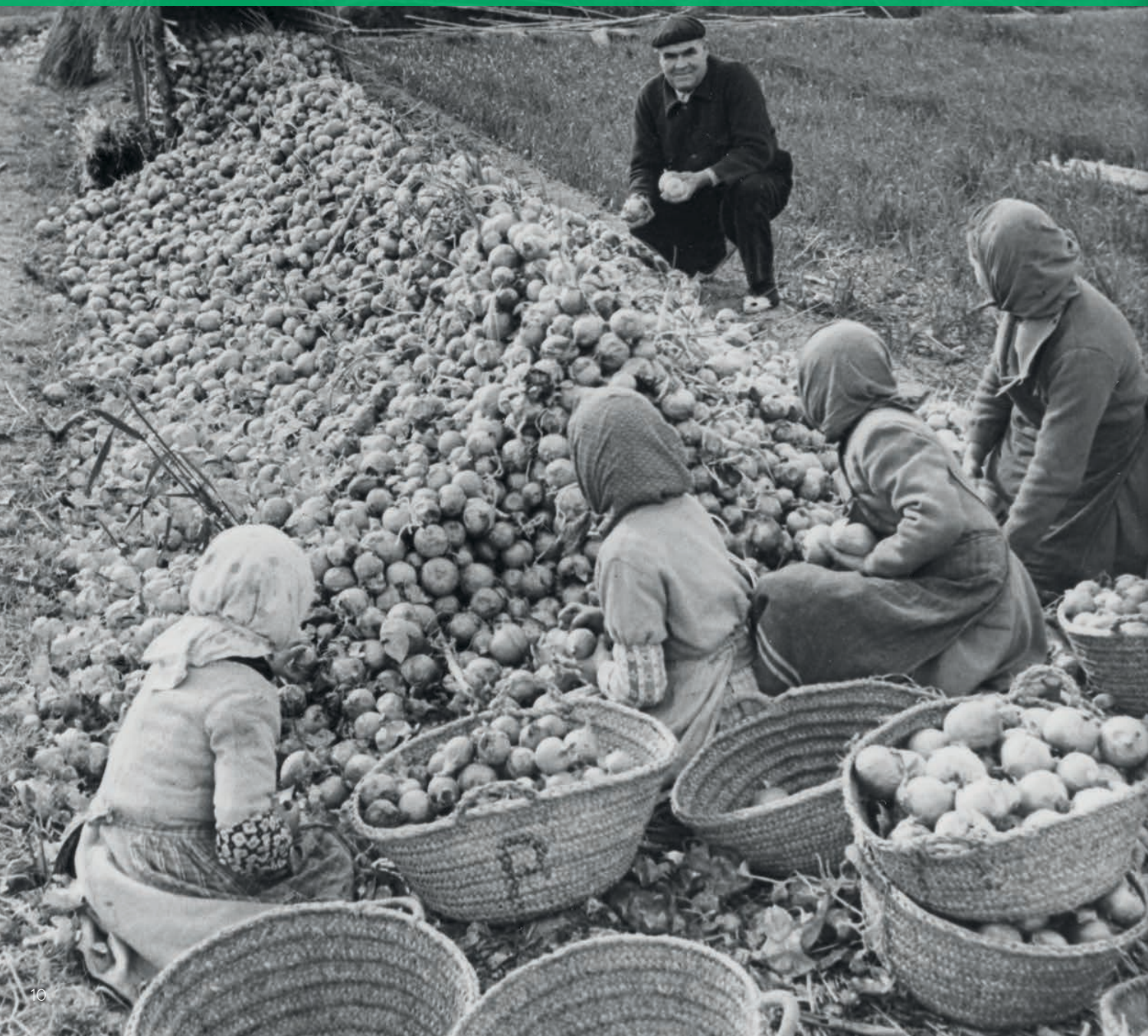
Generalitat Valenciana: es el conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana.

Tribunal Constitucional: es una institución que defiende el respeto a la Constitución. Revisa las leyes y dice si cumplen o no con la Constitución.

Derecho civil: es el conjunto de leyes y normas que constituyen el derecho propio de un pueblo. Por ejemplo, el derecho civil valenciano es el derecho propio de los valencianos y valencianas.

CAPÍTULO 3

Qué es el derecho foral, la costumbre y los fueros



Los pueblos tienen su propio **derecho civil**, que crean sus habitantes día a día.

Después, los gobernantes recogen este derecho en las leyes.

Esto ha sido así con todos los pueblos de España desde tiempos muy antiguos.

El pueblo valenciano tenía los **Fueros de Valencia**.

Los fueros son unas normas que nacieron de las costumbres del territorio de Valencia.

Las costumbres eran una serie de normas de la vida común de las personas de València y algunos pueblos.

En el año 1261 **Jaime 1º** juró en València, delante de las **Cortes de Valencia**, los fueros de Valencia.

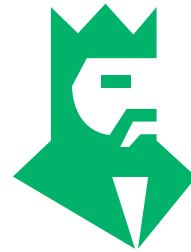
Desde ese momento, el antiguo Reino de Valencia tuvo un derecho civil propio. Los años pasaron y se hacían más leyes.

Pero en el año 1707 el rey **Felipe V (5)** eliminó todo el derecho civil de los valencianos.

El derecho civil que estaba recogido en los Fueros de Valencia se cambió por otras leyes y costumbres de Castilla.

El cambio fue un castigo que el rey Felipe V (5) impuso a los valencianos por apoyar al archiduque Carlos, que quería ocupar el trono del rey.

Pero los valencianos conservaron las costumbres y se pudieron conservar muchos fueros, con lo que **el derecho civil valenciano no desapareció del todo.**



Jaime I (1): Jaime I el Conquistador fue rey de Aragón, Valencia y Mallorca. Cuando conquistó València a los moriscos en 1238, otorgó a la ciudad de València los Fueros, un conjunto de normas de la vida común. Son un total de 9 libros que recogen el derecho civil foral valenciano.

Cortes de Valencia: Les Corts Valencianes o Cortes Valencianas es el espacio donde se reúnen las personas que hemos elegido en unas elecciones para representar a todos los valencianos y valencianas. Esas personas son las encargadas de hacer y votar las leyes de la Comunitat Valenciana.

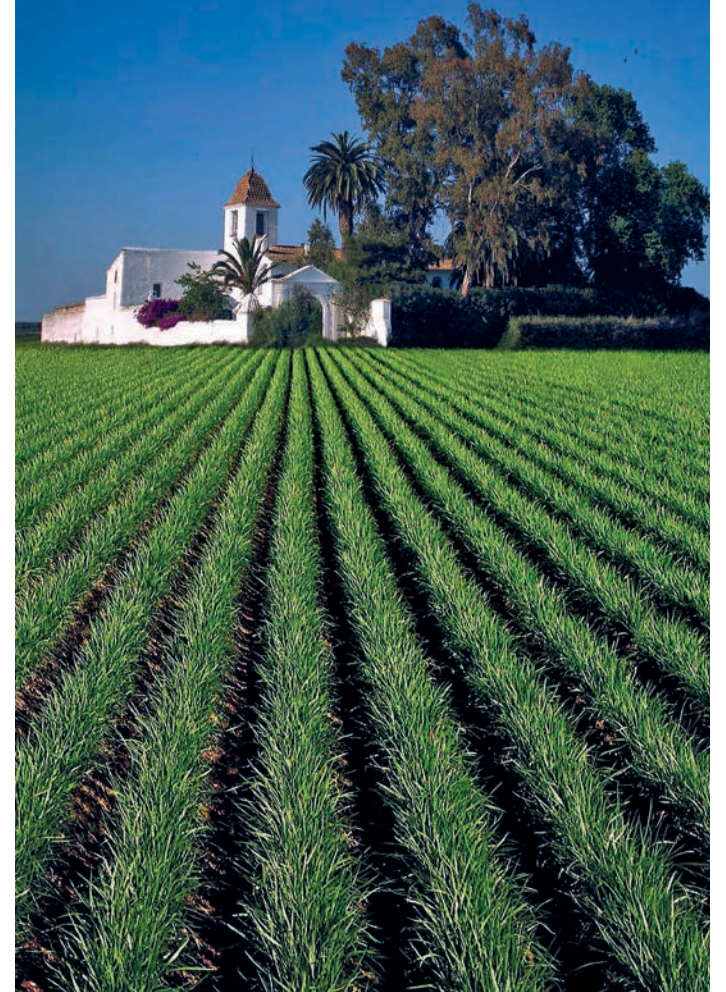
Felipe V (5): fue el rey de España desde 1700 hasta su muerte en 1746. En 1707 eliminó el derecho civil de los valencianos. Fue un castigo que impuso al pueblo valenciano por apoyar al archiduque Carlos, que quería ocupar el trono del rey.





CAPÍTULO 4

¿Qué elementos existen en un contrato de compraventa agraria?



1. La cosa: ¿Qué cosa se compra?

- Frutas y verduras que no se han cosechado aún.
No se han recogido del árbol, o del suelo, o de la planta.
- Frutas y verduras producidas en la Comunitat Valenciana.
Por ejemplo, caquis, lechugas o naranjas.

2. El precio: ¿Cuánto dinero se paga?

- Se paga un precio por comprar las frutas y verduras.
- Este precio puede pagarse de una sola vez, o en varios plazos.

3. ¿Quién interviene en el contrato?

- El vendedor y el comprador.
- El vendedor es siempre el agricultor o productor. Es la persona que cultiva las frutas y las verduras.
- El comprador es un empresario que compra las frutas y verduras y paga el precio. Luego las vuelve a vender otra vez. Por ejemplo, a grandes supermercados o a fábricas para hacer zumo.

El comprador está obligado a recolectar la fruta y la verdura en una fecha determinada.

Es normal que exista una fecha para empezar y otra para terminar la recolección.

Si no existe una fecha, se mira qué se hace en otros campos de tierra parecidos.

También se puede tener en cuenta un calendario de recogida de cosechas de naranjas que ha hecho el **Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias** (IVIA).

Por ejemplo, la naranja de la variedad '**clemenules**' se recoge entre el 1 de octubre y el 15 de enero.

Clemenules: es una variedad de mandarina de color naranja intenso, con forma algo achatada y tamaño mediano. Procede de Nules (Castellón) y es de las más apreciadas por los consumidores, debido a la alta calidad de su zumo.



El comprador está obligado a hacer la recolección de forma correcta.

El fruto debe recogerse cuando está seco, no puede cogerse mojado por la lluvia.

Debe recogerse también con la herramienta adecuada.

Por ejemplo, las naranjas se estropean si no se usan los **alicates de collir**. Si se recoge la fruta estirando, se pierde el **pedúnculo** de la naranja y esta puede podrirse.

Una vez recolectada la fruta o la verdura, se transporta desde el campo al almacén. Allí se prepara y se coloca en cajitas o bolsas para su venta.

Alicates de collir: herramienta que utilizan los recolectores para coger las naranjas y otras frutas de los árboles. Está formada por dos piezas metálicas unidas entre sí a modo de tijeras. Permiten cortar el rabillo que sostiene el fruto y evitar así dañar el tallo o la corteza. Antes de esta herramienta, las naranjas se recogían con las manos, sin ninguna ayuda.

Pedúnculo: tallo fino o rabillo que sostiene el fruto de una planta o un árbol.



4. ¿Cómo se hace el contrato?

- El contrato debe redactarse de forma escrita, en papel, y estar firmado por las dos partes, comprador y vendedor.

Tradicionalmente, las compraventas de productos agrarios se han celebrado siempre de palabra. No se redactaban en papel.

Simplemente se ponían de acuerdo en el precio con un apretón de manos.

Esto ha sido así desde siempre. Es una costumbre del campo valenciano, muy típica en los contratos de compraventa de naranjas.

Se hacía así porque los productores y los compradores tenían mucha confianza entre ellos.

Hoy en día ya no se da esta situación.

Los contratos de compraventa de productos agrarios deben redactarse obligatoriamente por escrito.

- En el contrato aparece la fecha de recolección de las frutas y verduras. También aparece la fecha en la que debe pagarse su precio.

- El contrato debe inscribirse en un **Registro de contratos de compraventa agrícolas**.

Es obligatorio comunicar todos los contratos que se realicen.

Este Registro tiene los siguientes objetivos:

- Inscribir los contratos agrarios firmados para evitar abusos.
- Dar más transparencia de los precios.

A pesar de su importancia, ese Registro aún no está en funcionamiento.

CAPÍTULO 5

¿Qué contratos agrarios y costumbres vamos a conocer en esta guía?



La **Ley de Contratos y otras Relaciones Jurídicas Agrarias** explica muchos contratos y costumbres agrarias valencianas.

En esta guía vas a conocer los siguientes:

- La venta 'a ojo' o 'estimada'
- La venta al peso o *per arrovat*
- La función del *corredor* y el *alfarrassador*
- La costumbre del *tornallom*

CAPÍTULO 6

La venta 'a ojo' o 'estimada'



En la compraventa 'a ojo', **el productor o agricultor vende toda la cosecha de su campo antes de recoger las frutas o verduras.**

También puede vender la cosecha cuando los campos están en flor.

Una persona se encarga de ver qué cantidad aproximada de frutas y verduras puede dar el campo.

Esta persona es el *alfarrassador*, un experto en agricultura.

El *alfarrassador* calcula esta cantidad a partir del número de frutos o flores que hay en los árboles, y también a partir del tamaño que tienen.

El precio de la cosecha futura que va a producir el huerto se calcula de modo aproximado por el *alfarrassador*.

Este precio dependerá de la cantidad de frutos que ha calculado a ojo.

Por eso, esta modalidad de compraventa de frutas y verduras se llama compraventa 'a ojo' o compraventa por *alfarrassador*.

El comprador debe pagar ese precio calculado por el *alfarrassador*, aunque luego se recojan menos frutas y verduras. El precio no cambia.

La compraventa 'a ojo' ha sido una modalidad de compraventa típica y tradicional de la Comunitat Valenciana.

Hoy en día esta modalidad no se utiliza mucho.

CAPÍTULO 7

La venta a peso o per arrovat



En la compraventa 'a peso', **el productor o agricultor vende toda o parte de la cosecha de su campo.** Vende la cantidad de frutas o verduras que hay **en el momento de recogerse.**

El precio se fija por el peso de las frutas o verduras en kilogramos o en **arrobas.**

Por tradición, las naranjas se pesaban antes en arrobas. De ahí viene la palabra *arrovat*. Hoy se pesan en kilogramos.

También se puede fijar el precio por el número de frutas que hay en el campo. Esto se llama conteo.

El conteo se usaba en algunos campos de naranjas.

Las naranjas no se pesaban, sino que se contaban una a una hasta llegar a mil. Y luego se volvía a empezar.

Cada grupo de mil naranjas se llamaba *milers*.

El conteo se hacía en el campo. Era un sistema muy lento. Hoy en día ha desaparecido.

Actualmente, la forma más normal de calcular cuántas naranjas hay es por su peso en kilogramos.

Arroba: unidad de peso que se utilizaba antes en el campo para pesar las naranjas. Ahora se utiliza más el kilo. Una arroba equivale a 11,5 kilos.



En los campos de la Comunitat Valenciana el **pesaje** se hace en el propio campo.

Los miembros de las cuadrillas vuelcan los capazos de naranjas en las cajas, y luego las naranjas se pesan en las básculas que se han traído al campo.

Es habitual que el vendedor de las naranjas, o una persona autorizada por él, esté viendo cómo se pesan las naranjas. Así comprueba que no hay engaños en el peso.

Luego se apilan las cajas y se colocan en el camión que las lleva al almacén del comprador.

La venta a peso o *per arrovat* tiene tres modalidades:

- LA COMPRAVENTA CONTADA (*TOT COMPTAT*)
- LA COMPRAVENTA MEDIDA
- LA COMPRAVENTA LIMPIA

Pesaje: acción de pesar cualquier objeto.

En el campo se llama pesaje a la acción de pesar la fruta recogida. Se hace con ayuda de una balanza y la fruta se pesa normalmente en cajas.

LA COMPRAVENTA CONTADA

En la compraventa contada **el comprador está obligado a recoger y pesar todo el fruto pendiente del árbol.**

Esta modalidad en Castellón es conocida como venta *tota al cabás* (todo al capazo). En otras zonas, se conoce como venta a *arbre pelat* (árbol pelado).

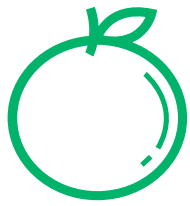
En esta modalidad, **el comprador que recoge la naranja no puede dejarse en el árbol ninguna naranja.**

Tiene que recogerlas todas. También tiene que recoger los productos que se llaman 'de destrío'.

Los productos de destrío no son buenos para vender, porque no tienen calidad o **calibre** suficientes.

Esta modalidad favorece al agricultor, porque vende todas las frutas o verduras de los árboles.

Calibre: es el tamaño que tiene un objeto con forma de esfera. Por ejemplo, un cítrico. Las naranjas tienen calibres distintos en función del tamaño que tengan.



LA COMPRAVENTA MEDIDA

En la compraventa medida, el comprador **sólo está obligado a recoger los frutos que tengan un diámetro o calibre determinado.**

Esta modalidad es conocida como 'venta a calibre'.

El agricultor y el comprador se ponen de acuerdo en el tamaño que deben tener los frutos que el comprador está obligado a recolectar.

El comprador no está obligado a recoger las frutas o verduras que no cumplan con ese tamaño o calibre.

Es una modalidad que no favorece al agricultor, porque el fruto que no tiene el calibre o tamaño pactado se queda en el árbol.

El *cap de colla* o capataz es el encargado de la recolección. Suele llevar unos aros para medir el diámetro de las naranjas. Es habitual que el *cap de colla* coloque una naranja de calibre grande y otra pequeña, para que los **recolectores** conozcan los tamaños de las naranjas que tienen que cortar.

Diámetro: es la línea recta que divide un círculo en dos partes iguales. Es también la distancia que hay entre dos extremos de un objeto redondo si partimos este por la mitad. El diámetro se utiliza para medir el calibre o tamaño de objetos redondos, por ejemplo los cítricos.

Recolectores: personas que se encargan de recoger los frutos de los campos.



LA COMPRAVENTA LIMPIA

En la venta limpia **el comprador sólo está obligado a recoger las frutas y verduras que no tengan defectos.**

Se recogen sólo las frutas y verduras que sean aptas para luego venderlas a grandes superficies, fábricas de zumos, o para vender al extranjero.

Esta modalidad es conocida como 'venta con calidad'.

El comprador no está obligado a recoger la naranja que no tenga calidad.

Las frutas que no tienen calidad se llaman de desecho o **destrío**.

Esta modalidad no favorece al agricultor, porque esas frutas de desecho o destrío se quedan en el árbol sin recoger.

Destrío: frutos que se rechazan después de seleccionar a los mejores, los más grandes o aquellos que tienen menos defectos. Normalmente no son aptos para la venta, por ser menos atractivos, tener machas, estar inmaduros o no tener el tamaño mínimo adecuado. Pueden servir para hacer zumos, mermeladas o para alimentar animales.

¿Cómo se determina la calidad de las frutas y verduras?



Las frutas y verduras son buenas para la venta si reúnen una serie de características.

La calidad depende de cómo es el fruto por fuera, cuánto zumo tiene, cómo está de maduro, qué tamaño tiene o de qué color es.

Todas estas características hacen que las frutas y las verduras tengan más o menos calidad.

Las frutas y verduras se venden sobre todo a países de la **Unión Europea**. También se venden a otros países no europeos, como Estados Unidos, Rusia o China.

Existen normas de la Unión Europea y **normas internacionales** que determinan cuándo las frutas y verduras tienen calidad.

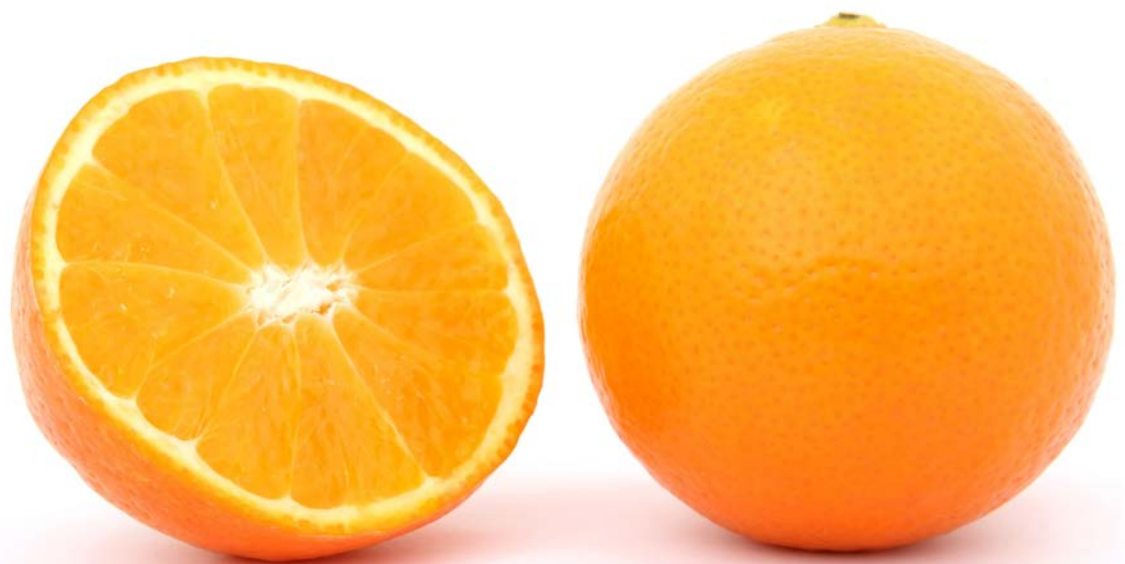
Unión Europea: asociación económica y política que abarca casi todo el continente europeo.

Está formada por 27 países europeos, entre ellos España. Estos países cuentan con instituciones comunes que toman decisiones de forma democrática sobre asuntos de interés común.

Normas internacionales: conjunto de reglas que se aplican por igual en todo el mundo. Existen por ejemplo normas internacionales sobre calidad de algunos productos, como la frutas y verduras.

En el caso de los **cítricos**, por ejemplo, existe una norma de la Unión Europea sobre calidad. Según la calidad que tenga la fruta, se clasifica en varias categorías:

- **Categoría extra:** Los cítricos son de calidad superior. No tienen ningún defecto.
- **Categoría I (uno):** Los cítricos son de buena calidad. Puede tener algún pequeño defecto. Por ejemplo, pequeños defectos en la forma o en el color, pequeñas marcas por el granizo o pequeños golpes por la recogida.
- **Categoría II (dos):** Los cítricos son de buena calidad. Pero tienen defectos que se ven mucho. Por ejemplo, defectos en la forma o en el color, marcas por el granizo o golpes por la recogida.



Cítricos: conjunto de frutas que tienen un sabor ácido o agridulce, pero que son muy jugosas y aromáticas. Contienen mucha vitamina C y ácido cítrico, que les proporciona ese sabor ácido tan característico. Los más conocidos son las naranjas, las mandarinas, los limones y las limas.

Existe también otra norma de la Unión Europea que habla sobre **el calibre de los cítricos**. El calibre es el tamaño de cada cítrico.

Según esta norma, **los cítricos tienen que tener un tamaño mínimo** de 45 milímetros de diámetro en el caso de los limones, 35 milímetros en el caso de las clementinas (mandarinas), y 53 milímetros en el caso de las naranjas.

La falta de calidad comercial puede ocasionar problemas, reclamaciones o quejas de los comerciantes.

Las frutas y verduras pueden perder calidad por muchos motivos. Algunos de estos motivos son:

- **Plagas** de insectos.
- Mal tiempo, como muchas lluvias y muy intensas.
- Tardar demasiado en hacer la recolección de las frutas y verduras.
- No recoger bien el producto.
- No transportar de forma correcta las frutas recogidas.



Plagas: animales o insectos que producen graves daños a los cultivos. En ocasiones las plagas son muy invasivas y destructoras, y pueden arruinar toda una cosecha.

Otras formas de compraventa a peso



Existen otras formas de compraventa a peso, como por ejemplo la compraventa a *ramellet*, la compraventa de producción ecológica y la compraventa para la transformación industrial. Vamos a explicar cada una de ellas:

- **Compraventa a *ramellet***

La compraventa 'a ramillete' consiste en que la fruta se corta con algunas hojas verdes.

Es una modalidad muy bonita. Además, parece que la fruta ha sido cogida hace poco tiempo.

- **Compraventa de producción ecológica**

En esta modalidad de compraventa, las frutas y verduras no se han cultivado con **fertilizantes** ni **plaguicidas**. Es una producción muy natural, en la que no se utilizan productos químicos para cultivarla.

- **Compraventa para la transformación industrial**

La compraventa de cítricos para la transformación industrial consiste en venderlos para producir zumo o hacer mermeladas.

En algunos pueblos de Castellón, esta modalidad de compra se conoce como 'venta para la peladora'.

El agricultor no obtiene muchos beneficios, porque la calidad de la fruta para hacer zumos es menor que para venderlos como fruta fresca.

Fertilizantes: Abono que se utiliza en el campo para favorecer el crecimiento de las cosechas.

Contiene los nutrientes que necesitan las plantas para poder crecer. Hay fertilizantes químicos y otros naturales.

Plaguicidas: sustancias químicas que se utilizan para combatir las plagas y las enfermedades en los campos. También se les llama pesticidas.

CAPÍTULO 10

La compraventa 'a resultas'. Una modalidad prohibida.



Antes existía en el campo valenciano otro tipo de compraventa, que hoy está prohibida. Se trata de la compraventa 'a resultas'.

En la compraventa a resultas, **el agricultor está de acuerdo en entregar la cosecha al comprador, pero no se fija ningún precio.**

El precio se fijará después. Cuando el comprador ya ha comercializado la naranja y ha calculado sus gastos y sus beneficios, solo entonces le paga un precio al agricultor.

Hoy en día, esta modalidad de compraventa no está permitida en la Comunitat Valenciana.

El corredor-alfarrassador



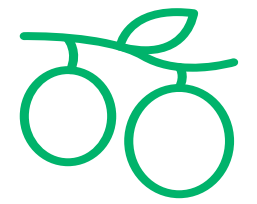
El corredor-alfarrassador se llama también sólo alfarrassador.

Puede asumir muchas funciones diferentes:

- Por ejemplo, se encarga de recorrer los huertos y seleccionar las cosechas que se quieren comprar.
- También se pone en contacto con el agricultor para hacer la operación de venta.
- Casi siempre hace la operación en nombre del comerciante. Está autorizado para fijar el precio y las demás condiciones de venta.
- Es la persona de mayor confianza para el comerciante. Tiene todo el peso de la operación de compraventa.
- Hasta el momento de la recolección, se encarga de controlar que los agricultores estén cultivando bien la tierra.
- El *alfarrassador* organiza además las tareas de recolección. Se reúne con los “**caps de colla**” que están bajo sus órdenes. Asigna a cada **cuadrilla** los campos que se tienen que recolectar.

Cap de colla: persona encargada de dirigir a un grupo de personas que se reúnen para hacer alguna faena, por ejemplo recoger la fruta de un campo.

Cuadrilla: conjunto de personas que hacen un trabajo determinado. En el campo, se encargan de recoger las frutas y las verduras.



- Visita también los campos para comprobar que la recolección se hace de forma correcta.
- Se encarga de calcular la cantidad de productos en las ventas 'a peso' o 'a ojo'.
- También se encarga de organizar y controlar el transporte de la cosecha recolectada hasta el almacén.
- Ya en el almacén, se encarga de que todo funcione bien.

El proceso habitual dentro de un almacén es el siguiente:

Una vez la fruta y la verdura llega al almacén, se lava y desinfecta.

Después pasa por un proceso de selección; se apartan los frutos que no tienen la calidad o calibre necesarios.

Esto es el 'destrío', que ya hemos explicado.

Más tarde, los frutos seleccionados se colocan en distintos envases y se envían hasta su destino final.



CAPÍTULO 12

El *tornallom*



La costumbre del *tornallom* es muy típica en la huerta valenciana. Es cuando un agricultor hace un trabajo en el campo para otro, a cambio de que éste le ayude en un trabajo futuro.

Ha sido una forma de colaboración y de ayuda entre labradores.

Los agricultores se ayudan unos a otros.
No se paga dinero por esa ayuda.
Pero en un futuro, el agricultor ayudará a sus agricultores vecinos.

Si no quiere ayudar en el futuro, le pueden obligar a hacerlo.

Relación de términos empleados en esta guía



Alicates de collir: herramienta que utilizan los recolectores para coger las naranjas y otras frutas de los árboles. Está formada por dos piezas metálicas unidas entre sí a modo de tijeras. Permiten cortar el rabillo que sostiene el fruto y evitar así dañar el tallo o la corteza. Antes de esta herramienta, las naranjas se recogían con las manos, sin ninguna ayuda.

Arroba: unidad de peso que se utilizaba antes en el campo para pesar las naranjas. Ahora se utiliza más el kilo. Una arroba equivale a 11,5 kilos.

Calibre: es el tamaño que tiene un objeto con forma de esfera. Por ejemplo, un cítrico. Las naranjas tienen calibres distintos en función del tamaño que tengan.

Cap de colla: persona encargada de dirigir a un grupo de personas que se reúnen para hacer alguna faena, por ejemplo recoger la fruta de un campo.

Clemenules: es una variedad de mandarina de color naranja intenso, con forma algo achatada y tamaño mediano. Procede de Nules (Castellón) y es de las más apreciadas por los consumidores, debido a la alta calidad de su zumo.

Cítricos: conjunto de frutas que tienen un sabor ácido o agridulce, pero que son muy jugosas y aromáticas. Contienen mucha vitamina C y ácido cítrico, que les proporciona ese sabor ácido tan característico. Los más conocidos son las naranjas, las mandarinas, los limones y las limas.

Cortes de Valencia: Les Corts Valencianes o Cortes Valencianas es el espacio donde se reúnen las personas que hemos elegido en unas elecciones para representar a todos los valencianos y valencianas. Esas personas son las encargadas de hacer y votar las leyes de la Comunitat Valenciana.

Cuadrilla: conjunto de personas que hacen un trabajo determinado. En el campo, se encargan de recoger las frutas y las verduras .

Derecho civil: es el conjunto de leyes y normas que constituyen el derecho propio de un pueblo. Por ejemplo, el derecho civil valenciano es el derecho propio de los valencianos y valencianas.

Destrío: frutos que se rechazan después de seleccionar a los mejores, los más grandes o aquellos que tienen menos defectos. Normalmente no son aptos para la venta, por ser menos atractivos, tener machas, estar inmaduros o no tener el tamaño mínimo adecuado. Pueden servir para hacer zumos, mermeladas o para alimentar animales.

Diámetro: es la línea recta que divide un círculo en dos partes iguales. Es también la distancia que hay entre dos extremos de un objeto redondo si partimos este por la mitad. El diámetro se utiliza para medir el calibre o tamaño de objetos redondos, por ejemplo los cítricos.

Exportar: vender productos o servicios a otros países.

Felipe V (5): fue el rey de España desde 1700 hasta su muerte en 1746. En 1707 eliminó el derecho civil de los valencianos. Fue un castigo que impuso al pueblo valenciano por apoyar al archiduque Carlos, que quería ocupar el trono del rey.

Fertilizantes: Abono que se utiliza en el campo para favorecer el crecimiento de las cosechas. Contiene los nutrientes que necesitan las plantas para poder crecer. Hay fertilizantes químicos y otros naturales.

Generalitat Valenciana: es el conjunto de las instituciones de autogobierno de la Comunitat Valenciana.

Jaume I (1): Jaime I el Conquistador fue rey de Aragón, Valencia y Mallorca. Cuando conquistó València a los moriscos en 1238, otorgó a la ciudad de València los Fueros, un conjunto de normas de la vida común. Son un total de 9 libros que recogen el derecho civil foral valenciano.

Labradoras: mujeres que trabajan cultivando la tierra. También se les llama agricultoras.

Lectura fácil: es una forma de hacer comprensibles los textos. Explica las cosas de manera sencilla, para que todas las personas podamos entenderlo.

Normas internacionales: conjunto de reglas que se aplican por igual en todo el mundo. Existen por ejemplo normas internacionales sobre calidad de algunos productos, como la frutas y verduras.

Pedúnculo: tallo fino o rabillo que sostiene el fruto de una planta o un árbol.

Pesaje: acción de pesar cualquier objeto.
En el campo se llama pesaje a la acción de pesar la fruta recogida.
Se hace con ayuda de una balanza
y la fruta se pesa normalmente en cajas.

Plagas: animales o insectos que producen graves daños a los cultivos.
En ocasiones las plagas son muy invasivas y destructoras,
y pueden arruinar toda una cosecha.

Plaguicidas: sustancias químicas que se utilizan para combatir las plagas y las enfermedades en los campos.
También se les llama pesticidas.

Recolectores: personas que se encargan de recoger los frutos de los campos.

Tonelada: unidad de peso que se utiliza para medir el peso de algunos objetos, por ejemplo las naranjas. Una tonelada equivale a mil kilos.

Tribunal Constitucional: es una institución que defiende el respeto a la Constitución.
Revisa las leyes y dice si cumplen o no con la Constitución.

Unión Europea: asociación económica y política que abarca casi todo el continente europeo.
Está formada por 27 países europeos, entre ellos España.
Estos países cuentan con instituciones comunes que toman decisiones de forma democrática sobre asuntos de interés común.

Esta guía en Lectura Fácil se terminó de editar en València a finales de 2021,
coincidiendo con el inicio de la campaña de comercialización
de los cítricos valencianos.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
v Calidad Democrática



Registradores
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

